

MENDOZA, 03 SEP 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 25899/19 mediante la cual la Dirección de Carreras de Artes Visuales eleva la nueva Comisión Curricular que se encuentra trabajando en la renovación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que la nueva comisión propuesta por la Dirección de Carreras mencionada estará integrada por referentes de los claustros de Profesores, Estudiantes y Graduados de las Carreras de Artes Visuales y que cuenta con el asesoramiento de las especialistas en diseño curricular: Romina MARIANETTI y María Eugenia DE LA ROSA.

Que, a fojas 2, Secretaría Académica sugiere considerar los avances de la Comisión anterior, que fuera designada mediante Resolución Nº 297/16-C.D., así como también los lineamientos propuestos por dicha Secretaría para la construcción curricular, y validación por parte de la comunidad educativa.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de agosto de 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 297/16-C.D. por la cual se aprobó la constitución de la Comisión que tuvo a su cargo el análisis y propuesta de reforma de los Planes de Estudio vigentes para las carreras Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, ordenanzas Nº 10/81-R. y 80/05-C.S., respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la constitución de la nueva Comisión que tiene a su cargo el análisis y propuesta de reforma del Plan de Estudio vigente para la carrera Licenciatura en Artes Plásticas, según ordenanza N° 10/81-R., con los siguientes miembros:

Asesoramiento curricular:

- > Prof. Romina MARIANETTI
- Prof. María Eugenia DE LA ROSA

Profesores:

- > Prof. Eduardo Alberto GONZALEZ
- Prof. María de los Ángeles FORCADA
- Prof. Mirta Roxana JORAJURIA
- Prof. José Luis Ramón MOLINA
- Prof. Alejandro Luís IGLESIAS

Graduados:

- Prof. Joana Celeste ORTEGA
- > Prof. Juliana Laura DOLINSKY

Estudiantes:

- > Sr. Pablo Sebastián MORÓN
- > Srta. María Eva BONINO DI BLASI

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 205

F. A.

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTURA GENERAL AUMINISTRATIVA
EACULTAD OF ARTES Y DISERO

Prof. Esp. Mariela Beatria Melijin Pombardi SECRETARIA ASADEMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

FAR. DE ARTER Y DISERO - UNCUYO